

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6233

*ORDEN de 9 de diciembre de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Historia de la lengua y de la literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, a don Javier del Prado Biezma.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la lengua y de la literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, al Profesor agregado (A42EC995) de Literatura francesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid don Javier del Prado Biezma (nacido el 2 de marzo de 1940), número de Registro de Personal A01EC-2031, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6234

*ORDEN de 30 de enero de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Historia de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense a don Joaquín de Aguilera Gamoneda.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC921), de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense don Joaquín de Aguilera Gamoneda (nacido el 10 de mayo de 1920), número de Registro de Personal A01EC2032, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6235

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Distrito en situación de excedencia voluntaria.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de febrero de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de aplicación a los Jueces de Distrito, según lo prevenido por el Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio.

Esta Comisión Permanente, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado declarar a don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Distrito en situación de excedencia, jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de marzo del corriente año.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

6236

*ACUERDO de 24 de febrero de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria por interés particular a la Secretario de la Magistratura de Trabajo número 6, de Vizcaya, doña Pilar Revilla Guzmán.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, 5.º, y disposición transitoria 4.ª de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 51, c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo de 26 de diciembre de 1968.

Esta Comisión Permanente, accediendo a lo solicitado por doña Pilar Revilla Guzmán, Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 6 de Vizcaya, ha acordado declararla en situación de excedencia voluntaria en el expresado Cuerpo y en las condiciones determinadas en el citado artículo.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6237

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, de los Tribunales calificadoros de las X pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo, por la que se da publicidad al resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y la fecha, lugar y hora para la realización del primer ejercicio de todos los turnos libre y restringidos.*

Verificado el sorteo que prevé la norma 8.3 de la Orden de convocatoria de 16 de abril de 1980, a fin de determinar el orden de actuación de los aspirantes y la adscripción de los mismos a cada uno de los Tribunales calificadoros, éstos han resuelto lo siguiente:

1.º Dar a conocer los resultados de dicho sorteo, que son los que figuran en el anexo I a esta Resolución.

2.º Convocar en llamamiento único en todas las ciudades que se determinan en la norma 11.1 de la Orden de convocatoria para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición a todos los aspirantes (turnos libre y restringidos), para el día 4 de abril, con arreglo a la distribución por turnos, horas y locales de examen que se recoge en el anexo II a esta Resolución. En Las Palmas de Gran Canaria los opositores de los turnos restringidos celebrarán el examen el día 3 de abril.

3.º Se recuerda a todos los opositores que para la realización de este ejercicio deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Presidente coordinador de los Tribunales, Gerardo Entrena Cuesta.

ANEXO I  
RESULTADOS DEL SORTEO

Número de opositores	Tribunal al que quedan adscritos	Inicia el orden de actuación
<b>A) Turno libre</b>		
Desde 4.401 al 6.248	J	Don Luis Enrique Cordero Sáez (DNI 50.301.915).
Desde 6.249 al 8.095	L	Doña Isabel Fernández Mayo (DNI 50.409.071).
Desde 8.096 al 9.942	C	Doña Isabel Gaviria Soto (DNI 18.534.891).
Desde 9.943 al 11.790	E	Don Luis Hidalgo de los Cobos (DNI 39.658.717).
Desde 11.791 al 13.638	I	Don Julio Antonio Lucas Lucas (DNI 12.212.983).
Desde 13.639 al 15.486	B	Don Juan José Minguela Muñoz (DNI 70.234.910).
Desde 15.487 al 17.334	K	Don José Antonio Palma López (DNI 24.098.283).
Desde 17.335 al 19.182	H	Doña Susana Regueiro Fernández (DNI 33.827.480).
Desde 19.183 al 21.029	A	Doña María José San Félix Alonso (DNI 50.295.141).
Desde 21.030 al 22.159 y del 1 al 717	G	Doña Inmaculada Ugarteche Maturana (DNI 14.951.136).
Desde 718 al 2.565	D	Don Felipe Pedro Alvarez García (DNI 70.162.492).
Desde 2.566 al 4.400	F	Don Bernardino Rafael Borja Villaplana (DNI 22.527.307).
<b>B) Turnos restringidos</b>		
Desde 24.317 al 24.683	L	Doña María Angeles Lydia Lozano Alonso (DNI 23.761.080).
Desde 24.684 al 25.049	J	Doña María Teresa Montaña Martín (DNI 649.906).
Desde 25.050 al 25.415	B	Doña María Eugenia Peralta Astudilla (DNI 270.249).
Desde 25.416 al 25.781	E	Doña María Antonia Ródenas Torres (DNI 1.441.787).
Desde 25.782 al 26.147	I	Doña María Luisa Sánchez-Laulhe García (DNI 17.333).
Desde 26.148 al 26.514	D	Doña Ana María Vega Martínez (DNI 9.686.483).
Desde 26.515 al 26.554 y del 22.160 al 22.486	F	Don Javier Rivas Martínez (DNI 10.550.433).
Desde 22.487 al 22.852	K	Doña Ana María Balado López (DNI 33.812.219).
Desde 22.853 al 23.218	H	Doña Manuela Sabina Castillo Muñoz (DNI 1.798.915).
Desde 23.219 al 23.584	A	Doña María Dolores Farré Cava (DNI 40.804.902).
Desde 23.585 al 23.950	C	Doña Susana García Romero (DNI 2.083.787).
Desde 23.951 al 24.316	G	Doña María Auxiliadora Hernández Rodicio (DNI 31.116.116).

ANEXO II

Madrid

Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos (1.º, 2.º y 3.º) que hayan quedado adscritos a los Tribunales A, B y C.

Facultad de Ciencias de la Información (Ciudad Universitaria).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos (1.º, 2.º y 3.º) que hayan quedado adscritos a los Tribunales D, E, F, G, H, I, J, K y L.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre que hayan quedado adscritos a los Tribunales B y C.

A las quince horas: Todos los opositores del turno libre que hayan quedado adscritos a los Tribunales E y F.

A las diecisiete treinta horas: Todos los opositores del turno libre que hayan quedado adscritos a los Tribunales I y J.

Facultad de Filosofía y Letras, edificio «B» (Ciudad Universitaria).

A las nueve horas: Todos los opositores del turno libre que hayan quedado adscritos al Tribunal A.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre que hayan quedado adscritos al Tribunal D.

A las quince horas: Todos los opositores del turno libre que hayan quedado adscritos al Tribunal G.

A las diecisiete treinta horas: Todos los opositores del turno libre que hayan quedado adscritos al Tribunal K.

Facultad de Biológicas (Ciudad Universitaria).

A las quince horas: Todos los opositores del turno libre que hayan quedado adscritos al Tribunal H.

A las diecisiete treinta horas: Todos los opositores que hayan quedado adscritos al Tribunal L.

Barcelona

Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales (calle Urgel, 187).

A las nueve horas: Todos los opositores tanto del turno libre como restringidos.

Bilbao

Escuela de Estudios Empresariales (calle Elcano, 21).

A las dieciséis horas: Todos los opositores de los turnos restringidos (1.º, 2.º y 3.º) y los opositores del turno libre comprendidos desde el número 1 al 10.800, inclusive.

A las dieciocho treinta horas: Todos los opositores del turno libre restantes.

Cáceres

Facultad de Derecho (Palacio de la Generala).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos (1.º, 2.º y 3.º).

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre.

La Coruña

Universidad Laboral Crucero Balear (El Burgo, Cullerado, La Coruña).

A las diez horas: Todos los opositores de los turnos restringidos y libre.

Granada

Facultad de Filosofía y Letras (polígono universitario Cartuja).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos y libre.

Málaga

Universidad Laboral (Camino de Antequera, sin número).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos y libre.

Murcia

Colegio de Educación General Básica «Santa María de Gracia» (barriada de Santa María de Gracia).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos (1.º, 2.º y 3.º) y los opositores del turno libre comprendidos entre el número 1 de la relación y el 8.500, inclusive.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre restantes.

Oviedo

Facultad de Medicina (calle Julián Clavería, sin número).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos (1.º, 2.º y 3.º) y del turno libre los comprendidos desde el número 1 de la relación y el 8.200, inclusive.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre restantes.

Palma de Mallorca

Escuela de Estudios Empresariales (calle Miguel de los Santos Oliver, sin número).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre.

Las Palmas de Gran Canaria

Delegación del Instituto de Administración Local (edificio del Cabildo Insular).

Día 3 de abril, a las diecisiete horas: Todos los opositores de los turnos restringidos.

Día 4 de abril, a las nueve horas: Todos los opositores del turno libre comprendidos entre el número 1 de la relación y el 9.900, inclusive.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre restantes.

**San Sebastián**

Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos (plaza Pío XII, sin número).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos y los del turno libre comprendidos entre el número 1 de la relación y el 7.100, inclusive.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre restantes.

**Santander**

Facultad de Medicina (Cazoña).

A las dieciséis horas: Todos los opositores de los turnos restringidos y del turno libre.

**Sevilla**

Facultad de Derecho (avenida del Cid).

A las dieciséis treinta horas: Todos los opositores de los turnos restringidos y del turno libre.

**Valencia**

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (calle Artes Gráficas, 29).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos y del turno libre los comprendidos entre el número 1 de la relación y el 10.400, inclusive.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre restantes.

**Zaragoza**

Edificio Interfacultades (Ciudad Universitaria).

A las nueve horas: Todos los opositores de los turnos restringidos y los del turno libre comprendidos entre el número 1 de la relación y el 10.000, inclusive.

A las once treinta horas: Todos los opositores del turno libre restantes.

**MINISTERIO DE HACIENDA****6238**

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, sin especialización previa («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero).*

Ilmo. Sr.: La Orden de 9 de diciembre de 1980 regula las pruebas selectivas para cubrir puestos de trabajo en la especialidad de Gestión Aduanera, mediante la obtención del diploma adicional por funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Habida cuenta de la necesidad de cubrir los mencionados puestos de trabajo y las posibilidades de organización para el desarrollo de las tareas asignadas a los mismos,

Esta Subsecretaría de Hacienda ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convocan pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera, a fin de cubrir 55 vacantes de esta especialidad por funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública que no hayan pertenecido al Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Segundo.—Las pruebas para la obtención del diploma de Gestión Aduanera se regirán por las normas contenidas en la Orden de 9 de enero de 1980, en cuanto no esté previsto en la presente Resolución.

Tercero.—El plazo para presentar las solicitudes es de diez días hábiles a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda».

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, Centros y dependencias en que estén destinados los funcionarios o en las oficinas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas y se ingresarán directamente en la Habilitación de la Subsecretaría de Hacienda disposición del Tribunal, o se harán efectivas, mediante giro postal o telegráfico, dirigido a dicha oficina, haciéndose constar en la solicitud la fecha del giro y el número del resguardo del mismo.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá a los interesados que proceda para que en el plazo de diez días subsanen la falta o deficiencias observadas.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se aprobará la lista provisional de admitidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Ministerio de Hacienda.

Los errores de hecho que se adviertan podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer la correspondiente reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las modificaciones que en la lista provisional hayan de introducirse como consecuencia de las rectificaciones derivadas de lo anteriormente expuesto se publicarán por medio de resolución del Subsecretario de Hacienda, pudiendo los interesados interponer contra esta lista definitiva recurso de reposición en el plazo de un mes ante dicha autoridad, conforme a lo previsto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Los que hubieren solicitado el diploma adicional de Gestión Aduanera, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1977, y hubieran sido declarados admitidos a la práctica de las pruebas, no necesitarán reiterar la petición, si bien, a efectos de programación de las tareas del Tribunal calificador, es conveniente comuniquen, en el plazo de quince días, a la Inspección General de este Ministerio su propósito de acudir a la práctica de las pruebas establecidas.

Cuarto.—El Tribunal calificador acordará la fecha y hora, dentro del mes de junio de 1981, y lugar en que darán comienzo los ejercicios de esta convocatoria, publicando este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con diez días de antelación.

Los Jefes de los Centros, Delegaciones y dependencias, en que estén destinados los funcionarios, concederán los permisos necesarios para que puedan concurrir a los exámenes.

El orden de actuación de los aspirantes será el alfabético, siendo único el llamamiento para cada uno de los ejercicios.

En el desarrollo de los ejercicios, los aspirantes podrán hacer uso de máquinas electrónicas de cálculo y de los textos legales necesarios.

Quinto.—Finalizadas las pruebas selectivas y el periodo de prácticas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes que han obtenido el diploma adicional de Gestión Aduanera.

Sexto.—Para hacer uso del derecho preferente establecido en la norma séptima de la Orden de 9 de diciembre de 1980, será preciso encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de febrero de 1981.—El Subsecretario, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.

**M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO****6239**

*CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de febrero de 1981, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se convoca concurso-oposición de carácter nacional en turnos libre y restringido para la provisión de 459 puestos correspondientes a las distintas categorías del personal de Camineros del Estado.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1981, páginas 4002 a 4006, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, donde dice: «Las Palmas 5 vacantes de Camineros», debe decir: «3»; donde dice: «Zamora, Capataces de Cuadrilla», debe decir: «1 en turno restringido y 1 en turno libre», y en Capataces de Brigada, donde dice: «1 libre y 1 restringido», debe decir: «1 turno restringido».

En Oviedo debe entenderse suprimida la vacante de Capataz de Brigada convocada para turno libre.

**MINISTERIO DE EDUCACION****6240**

*CORRECCION de errores de la Orden de 26 de febrero de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 600 vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 600 plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, se transcribe a continuación la rectificación oportuna: